

Plan de Contingencia

CEIP DON QUIJOTE. CURSO 2021-22

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN NUEVA NORMALIDAD, NIVELES DE ALERTA 1 Y 2.

1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- 1.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos
- 1.2. Organización de entradas y salidas
- 1.3. Organización de los desplazamientos por el centro
- 1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.
- 1.5. Organización de asambleas y reuniones
- 1.6. Organización de la entrada de las familias al centro.
- 1.7. Organización del comedor y aula matinal

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

- 2.1. Medidas de prevención personal
- 2.2. Utilización de mascarillas
- 2.3. Organización y control de los objetos en el centro

3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

- 3.1. Protocolo de limpieza y desinfección
- 3.2. Ventilación de las instalaciones
- 3.3. Desinfección de las zonas comunes
- 3.4. Gestión de residuos
- 3.5. Limpieza y Uso de aseos

4. GESTIÓN DE CASOS

- 4.1. Localización y actuación ante la aparición de casos

5. OTRAS ACCIONES TRANSVERSALES

- 5.1. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.
- 5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias
- 5.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.
- 5.4. Establecimiento de sectores en el centro que permitan el rastreo

ESCENARIO 2. ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.

(ESCENARIO 2. NIVELES DE ALERTA III Y IV)

ESCENARIO 3. NO PRESENCIALIDAD (no se contempla para Ed. Primaria)

ANEXO. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS

Introducción

El Plan de Contingencia del CEIP Don Quijote tiene como finalidad principal poder actuar en los diferentes escenarios que se pueden dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2021-2022 en función de la posible evolución de la COVID-19.

De acuerdo a la Orden 86/2021 de 18 de junio por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022 por la que se diseñan una serie de medidas y recomendaciones teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica y se recogen unas pautas basadas fundamentalmente en claves que han sido aprobadas por la Comisión de Salud Pública el 18/05/2021:

1. Con distancias inferiores a 1 metro aumenta mucho la transmisión del SARS-CoV 2. El riesgo de transmisión disminuye según aumenta la distancia, en especial a partir de los 2 metros. La experiencia en el curso 2020-2021 nos dice que con 1,5 metros es suficiente para minimizar el riesgo, manteniendo los centros educativos abiertos y seguros en cualquier nivel de transmisión.
2. La transmisión por aerosoles del SARS-CoV-2 obliga a tener en cuenta no sólo la distancia sino también la concentración de personas en espacios interiores.
3. Los menores de 10 años parecen tener menor capacidad de transmisión, mientras que los adolescentes transmiten como las personas adultas.
4. Los organismos internacionales recomiendan mantener en los centros educativos una distancia superior a 1 metro junto con la reducción del tamaño de los grupos. Sin embargo, cuando la transmisión comunitaria es alta, se recomienda aumentar la distancia en las edades adolescentes por mayor riesgo de transmisión.
5. Para poder flexibilizar la distancia por debajo de los 1,5 metros ha sido necesario establecer dos escenarios, ya que, si la transmisión comunitaria es baja, es seguro flexibilizar la distancia para todos los grupos de edad, pero si la transmisión comunitaria es alta, es necesario en la edad adolescente mantener la distancia de 1,5 metros, que se sabe efectiva para cualquier nivel de transmisión tras la experiencia del curso 2020-2021 en España. En cualquier caso, es importante recordar a la comunidad educativa la importancia del adecuado seguimiento de las medidas en todos los escenarios.
6. Se debe planificar con antelación cómo se va a realizar la transición de un escenario a otro según el nivel de transmisión comunitaria, para mantener la configuración de los grupos de alumnado estable durante todo el curso y garantizar la presencialidad.

De acuerdo a la Resolución 16/06/2021 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2021/22 y la posterior Guía Educativo Sanitaria de INICIO DE CURSO, se definen:

- **GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES** como el que está formado por un grupo de alumnos que está asignado a un tutor o tutora de referencia. Se permite la interacción entre grupos de un mismo curso al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...)
 - La participación de otros profesionales se debe cumplir estrictamente con la medida de protección individual, especialmente el mantenimiento de la distancia física de 1,5 metros y el uso de mascarilla.
 - En el caso de que alguno de estos profesionales (el tutor/a o especialistas) se ausente por enfermedad u otro motivo, será cubierto, temporalmente y, en la medida de lo posible, por los otros profesionales que participan regularmente en el Grupo de convivencia estable.
 - En estos grupos, se limitarán los contactos con otros grupos de diferente nivel del centro. Por otro lado, las actividades con los especialistas se desarrollarán preferentemente al aire libre, o,

en su defecto garantizando la distancia de 1,5m entre el grupo y él o ella. También se podrán impartir las clases de forma virtual, desde cualquier espacio que el centro disponga.

- En actividades realizadas al aire libre o tiempos de recreo se permitirá, según recoge la Guía Educativo Sanitaria, que jueguen los alumnos/as del mismo nivel pero pertenecientes a diferentes grupos, manteniendo la distancia de seguridad
 - Será obligatorio el uso de mascarillas a partir de 6 años de edad y altamente recomendable (medida aprobada en el Consejo Escolar del centro) para los alumnos de 3 a 6 años.
- **GRUPOS ORDINARIOS.** Son grupos en los que se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 m con posibilidad de flexibilizar a 1,2 m entre todos y cada uno de los alumnos/as.
 - Se apostará en todos los casos por la menor movilidad posible del alumnado, habilitando una única aula materia de música en la planta baja del centro y aislada del resto de aulas, a la cual el alumnado accederá siguiendo el protocolo de seguridad establecido.
 - Será obligatorio el uso de mascarillas, tanto por parte del alumnado como por parte del profesorado. Mascarilla homologada UNE 0065

Identificamos 5 sectores en la organización del centro, dependiendo de si nos hallamos ante una zona mayoritariamente de Grupos Estables de Convivencia o en una de Grupos Ordinarios.

Los sectores educativos tienen la finalidad de favorecer el rastreo y prevención del contagio si se produjera algún caso en el centro. Se recomienda que los profesores que trabajan en un sector, no lo hagan en otro (en la medida de lo posible)

- SECTOR 1: Grupos de Convivencia Estables: Infantil (ambas fases del centro): Aulas de 3, 4 y 5 años.
- SECTOR 2: Grupos Ordinarios: Sexto de primaria (grupos A, B y C), Quinto de primaria (Grupos A, B, y C). Se sitúan en la primera fase de construcción del centro, plantas baja y alta.
- SECTOR 3: Grupos de Convivencia Estables: Primero y Segundo de primaria. Se sitúan en la planta baja de la segunda fase de construcción del centro.
- SECTOR 4: Grupos de convivencia estable: Tercero de Primaria (grupos A y B), y Cuarto de primaria (grupos A y B). Se sitúan en la segunda fase de construcción del centro Planta Alta.
- SECTOR 5:
- Aula materia de música, situado en la zona de entrada del edificio de primaria, junto a la puerta C/ Camino de Stgo. Nº 4.
- SECTOR 5: Aula de música, antigua biblioteca del centro, primer aula al entrar por el edificio principal.

Objetivos del Plan

Se pretende establecer una vuelta a la escuela segura, saludable y sostenible.

Por tanto, los objetivos que debemos intentar cumplir son los siguientes:

- Contribuir a través de pautas concretas a garantizar el desarrollo del curso 2021-2022 de forma segura, no solo en el aspecto educativo, sino también en el sanitario, minimizando la entrada de la COVID-19 en los centros educativos, su transmisión interna cuando aparezcan casos del mismo y, también, la transmisión externa, sobre todo para las personas más vulnerables.
- Garantizar, ante los diferentes escenarios que puedan darse, una pronta respuesta que permita controlar un posible brote.
- Continuar con las medidas para la contención rápida de la infección establecidas en el curso anterior y que incluyen:

- la gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas,
- la identificación precoz de los casos.
- la identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y
- la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos.

Estas acciones requieren que los centros mantengan una comunicación fluida y continuada con las autoridades de Salud Pública.

De todos estos objetivos, se destaca el establecimiento de todas aquellas medidas que contribuyan a lograr CREAR UN ENTORNO ESCOLAR SALUDABLE Y SEGURO, así como POSIBILITAR LA DETECCIÓN PRECOZ DE CASOS.

Serán aspectos clave:

- La LIMITACIÓN DE CONTACTOS. Distancia interpersonal de 1,5m con posible flexibilización a 1,2m en los grupos ordinarios.
- La HIGIENE DE MANOS y PROTECCIÓN RESPIRATORIA
- La VENTILACIÓN FRECUENTE DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO
- La LIMPIEZA DEL CENTRO
- Una GESTIÓN ADECUADA Y PRECOZ ante la posible aparición de casos.

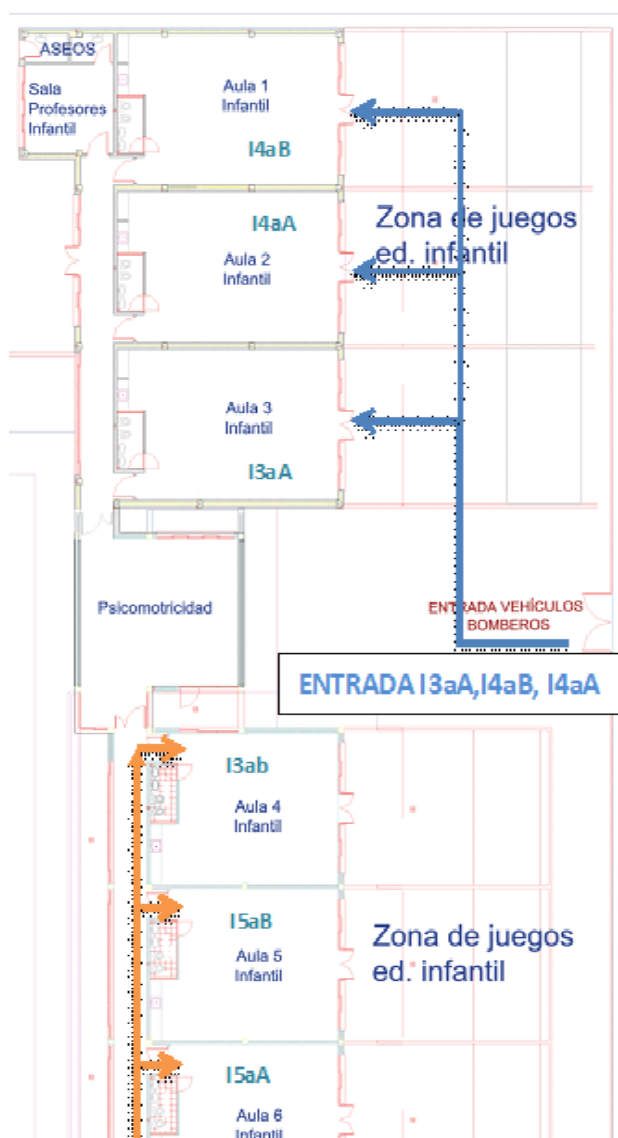
1.Limitación de Contactos.

1.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as

- Centro público con 14 unidades de Educación Primaria y 6 de Educación Infantil.

SECTOR 1: EDUCACIÓN INFANTIL- GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES

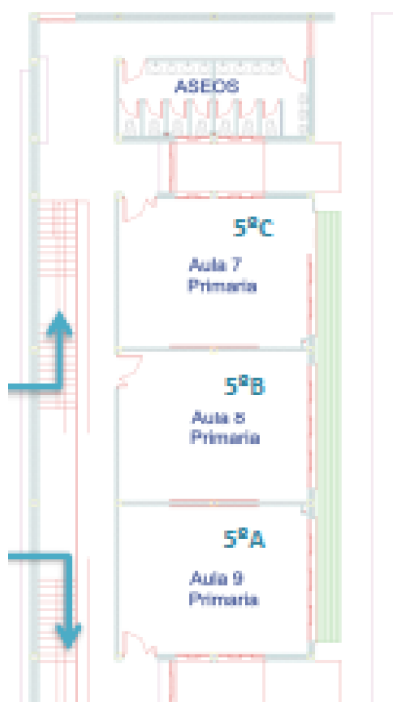
- 3 Aulas de 50m2 en infantil (a las que hay que restarles el baño)
- 3 Aulas de 60m2 en infantil (a las que hay que restarles el baño)
- 6 grupos de 25 alumnos cada grupo.
- Serán Grupos de Convivencia Estables, asignados a una tutora y con dos especialistas máximo.
- Se propone desdoblar de forma flexible los grupos de forma que, sin tener relación unos grupos con otros, puedan formarse grupos más pequeños ocupando la séptima aula de educación infantil. Dichos agrupamientos se organizarán desde la Jefatura de Estudios respetando las normas de menor movilidad posible y menor relación o ninguna entre grupos. De igual forma, se utilizarán los espacios exteriores a las aulas de infantil.



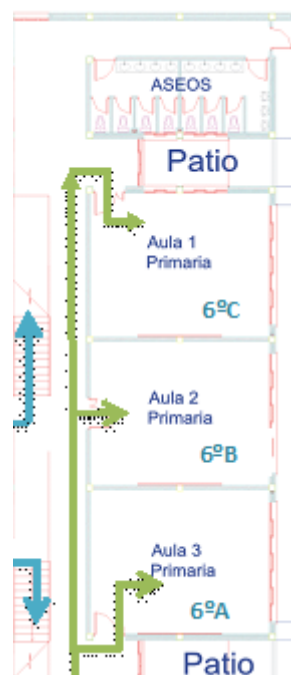
SECTOR 2: GRUPOS ORDINARIOS PRIMERA FASE PLANTAS ALTA Y BAJA

- 6 Aulas de 45 m² de Educación Primaria, en las que situaremos los grupos desdoblados por exceso de ratio de acuerdo a la Resolución de 14/01/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece la relación de alumnos por aula para el curso 2021/2022. Concretamente los grupos de 5º (dos grupos de 19 alumnos y un grupo de 18 alumnos/as) en la planta alta primera fase de construcción del centro, y los grupos de 6º (tres grupos de 18 o 19 alumnos/as) en la planta baja primera fase de construcción del centro.

Planta alta

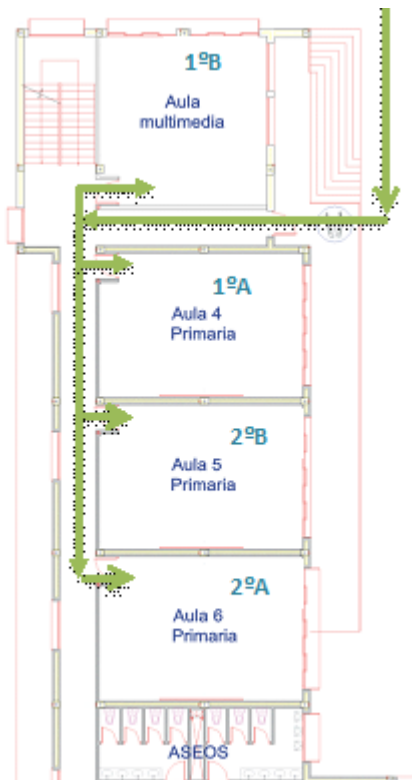


Planta baja



SECTOR 3: GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES – PLANTAS BAJA Y ALTA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO.

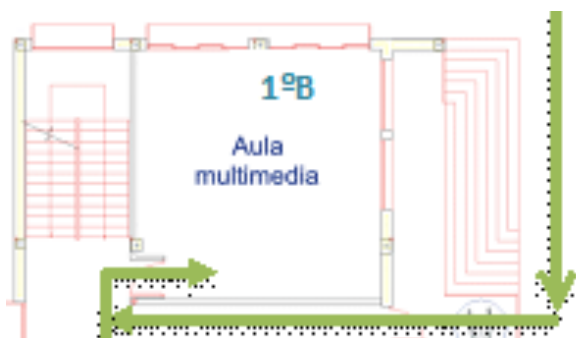
Planta baja 2ª fase



- 4 Aulas de 50m2 de Educación Primaria (Segunda fase de construcción del centro) en las que situaremos los grupos de 1º (dos grupos de 25 alumnos/as), Y dos grupos de 2º (con 25 alumnos/as)

Aunque son grupos de convivencia estables, donde no se exige la distancia interpersonal de 1,5m se proponen medidas complementarias de protección, como uso de mascarilla obligatoria, ventilación constante y separación suficiente entre alumnos/as.

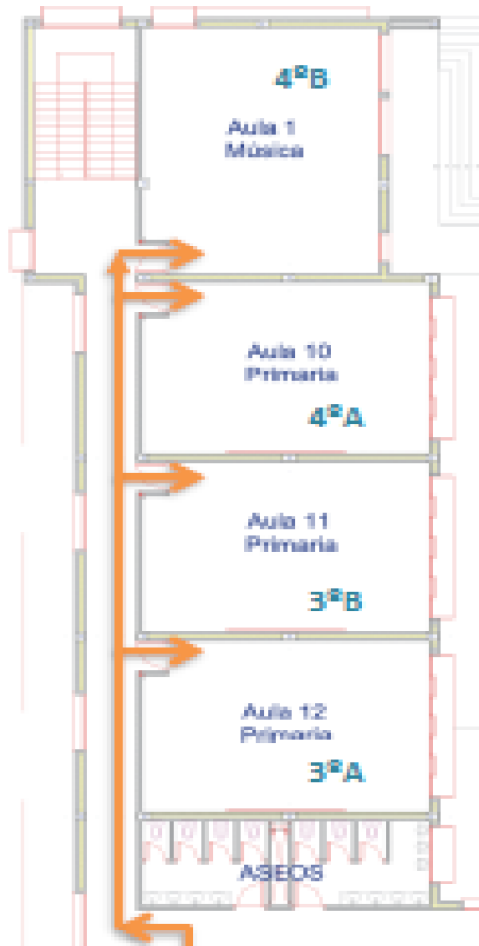
- **En este mismo sector, se encuentra el Aula Multimedia del centro, situada en la planta baja de la segunda fase de construcción del centro, ya reconvertida en aula, que albergará al otro grupo de 1º de primaria.**



SECTOR 4

Planta alta 2ª fase

En este mismo sector, pero en la planta alta de la Segunda fase de construcción del centro se organizarán los espacios para las aulas de los dos grupos de 3º y los dos grupos de 4º.

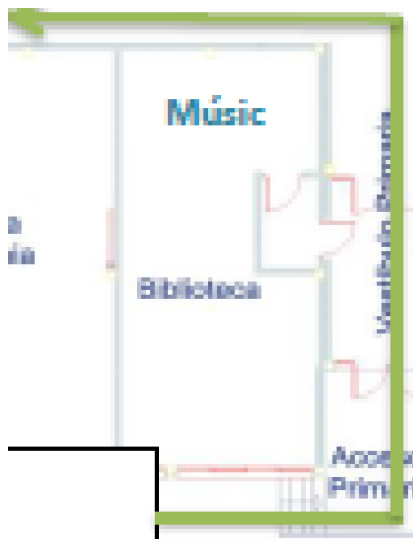


SECTOR 5: Aula Biblioteca usada como aula materia de Música (entrada al centro por el edificio de primaria)

En esta aula se encuentra el aula materia de música. El aula tiene 60mt. De acuerdo a las medidas de la Consejería de Educación respecto a la relación entre número de alumnos y metros cuadrados, en este espacio caben 25 alumnos manteniendo la distancia interpersonal.

Para que ello ocurra, se ha derribado el pequeño vestíbulo que había a la entrada de dicha aula.

Utilizando dicha aula como “*aula materia de Música*” y, al estar fuera de la distribución de los sectores de grupos tanto Ordinarios como de Convivencia Estable, garantizaremos mediante la correcta organización horaria la no coincidencia de alumnos de los diferentes sectores.



Aula de 60 m² junto a la entrada de Primaria.

1.2. Organización de entradas y salidas del centro

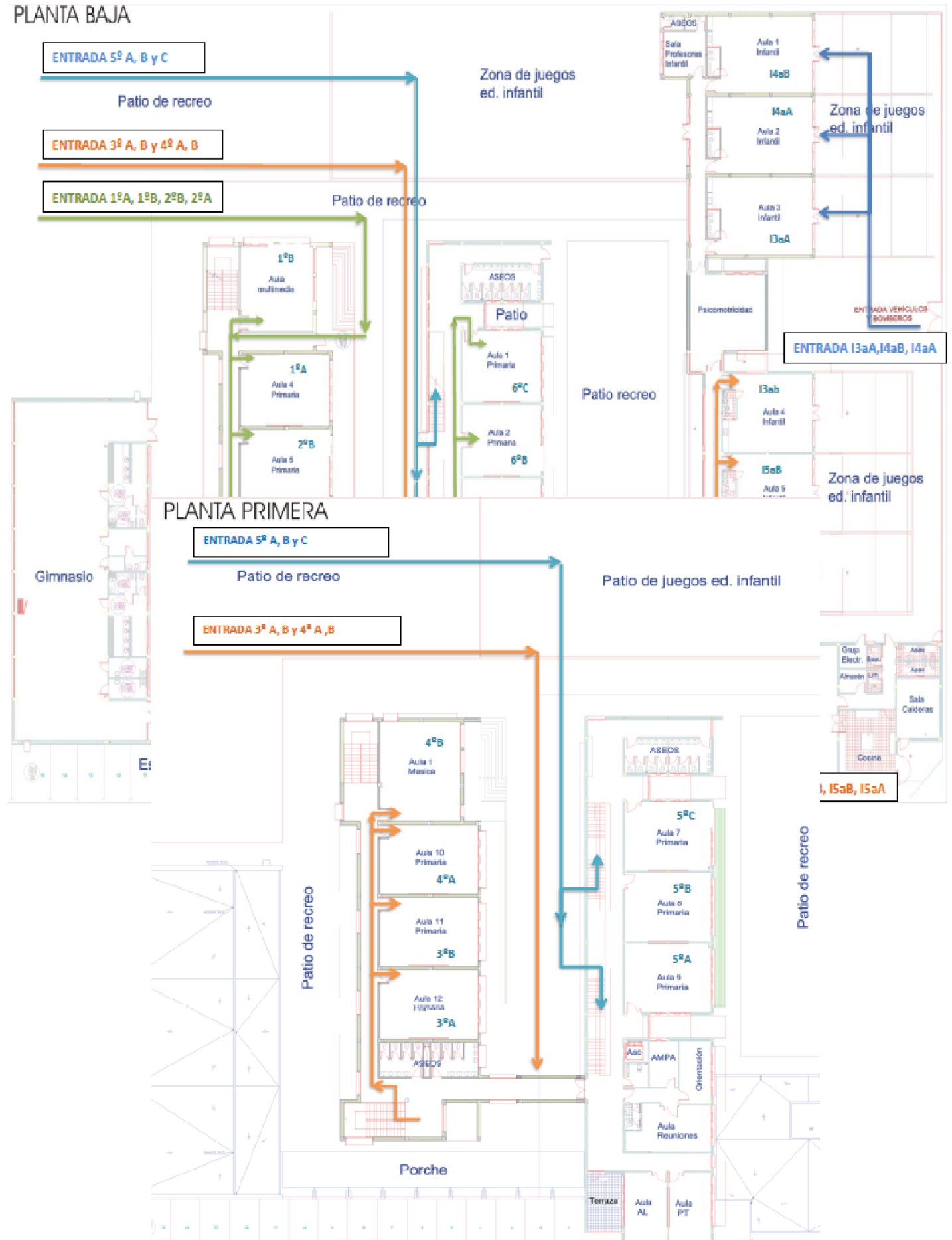
Mientras dure el estado de pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (covid-19), durante el curso escolar 2021-22 para poder organizar las entradas del alumnado al centro, formando las filas por cursos en los diferentes espacios señalados para ello e iniciar los flujos de entrada al mismo, se establece que el profesorado tendrá que estar en el colegio a las 8:50h, de forma que los 10 minutos que hay de diferencia hasta las 9:00 h. se compensarán de la hora complementaria, de esta manera el horario general del centro para el profesorado será de 8:45 horas a 14:45 horas.

Se habilitarán cuatro puertas de acceso al centro:

1. C/ Camino de la Guija Verja del recinto exterior, para tres grupos de Educación Infantil (75 alumnos/as)
2. C/ Camino de Stgo Entrada habitual de infantil, para tres grupos de Educación Infantil (75 alumnos/as)
3. C/ Camino de Stgo Entrada habitual de Primaria, los grupos de 6º.
4. C/ Camino de Stgo. Entrada a las pistas polideportivas. Verja exterior, para los grupos de 5º, 4º, 3º, 2º y 1º (229 alumnos/as, que una vez dentro del recinto del centro, concretamente en las pistas, se distribuirán en tres entradas)

Ver flujo de Entradas en el siguiente plano:

PLANTA BAJA



Entrada a las 9 y salida a las 14:00, espaciando las entradas y salidas de los grupos cada dos o tres minutos.

Salidas:

El horario de salida será como de costumbre a las 13:00h en los meses de septiembre y junio y a las 14:00h los meses de octubre a mayo.

Para evitar aglomeraciones en la salida de pistas (C/Camino de Stgo) los alumnos/as de 1º y 2º saldrán 5 minutos antes, 5º a las 13:57h, 3º a las 14:00h, y por último, 4º a las 14:03h

Los grupos restantes saldrán todos a las 14:00h por sus salidas correspondientes.

Turnos de Recreo: un único turno de recreo, que contemplarán el lavado de manos a la salida y a la entrada del mismo.

- **De 12:00h a 12:30 h** distribuidos en cuatro espacios del recreo, de la siguiente forma:
 - Primero A y B en el corralito
 - Segundo A y B en el patio fuente
 - Tercero A y B en zona contigua al corralito
 - Cuarto A y B en la zona gimnasio/fuente
 - Quinto A, B y C en la pista de baloncesto (separando cada grupo A, B y C en una zona diferente de este espacio)
 - Sexto A, B y C en la pista de fútbol (separando cada grupo (A, B y C) en una zona diferente de este espacio)

En estos grupos de 5° y 6° la norma será que mantengan (en la medida de lo posible) la distancia de seguridad de 1,5m/1,2m y realicen juegos tranquilos. El profesorado velará por que esto sea así proponiendo juegos diversos que no requieran contacto estrecho.

Siendo responsabilidad de los profesores vigilar que no cambien de zona a fin de no interactuar con otros grupos estables de convivencia.

- En Educación Infantil se realizará un único turno de recreo utilizando cada nivel su espacio al aire libre habilitado para tal fin.

1.3. Organización de los desplazamientos por el centro.

Es crítica el recuerdo y formación de los alumnos durante el primer mes en las medidas de contención.

Se ha señalizado la direccionalidad en todos los pasillos del centro debiendo seguir la flecha verde cuando sea entrada o movimiento hacia las aulas y las rojas en todos los movimientos que sean de salida o dirección hacia fuera del aula.

No se debe invadir en ningún momento el carril contrario.

1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y trabajadores

Aulas de Valores-Apoyos

Se han adjudicado (dentro de las posibilidades de espacio del centro) aulas de apoyo-valores a cada sector (y grupos correspondientes) del centro.

- Antigua aula dedicada a sala de profesores, para los grupos ordinarios de 6°
- Antiguo despacho de dirección (*EN UN SECTOR QUE NO ES EL SUYO*, POR LO QUE SE ARBITRARÁ LA MEDIDA DE QUE NO COINCIDAN HORARIOS COMUNES) para los grupos de 1° y 2° de primaria.
- Debajo de las escaleras de la primera fase para los grupos de 3° y 4° de primaria
- Galería junto a estación meteorológica para los grupos de 6° de primaria.
- Galería contraria (también la planta alta) para los grupos de 5° de primaria.

En estos espacios se mantendrá la distancia de seguridad (para los grupos de convivencia estables siempre que sea posible) y se velará por que cada alumno/a ocupe siempre la misma silla y mesa.

Aseos

- Primera Fase, Planta baja para los grupos de 6º (En su sector)
- Segunda Fase, Planta baja para los grupos de 1º y 2º (En su sector)
- Primera Fase, Planta alta para los grupos de 5º (En su sector)
- Segunda Fase, Planta alta para los grupos de 3º y 4º (En su sector)

Aforo en los baños: máximo 2 personas.

No se utilizarán otros espacios por parte del alumnado a excepción del gimnasio para realizar Educación Física sólo cuando no sea posible realizarla al aire libre.

Se arbitrará la medida de horario diferenciado para que no coincidan grupos de convivencia estables con grupos ordinarios en esta materia y espacio correspondiente.

Aula de música

Para ir al aula de música el alumnado perteneciente al sector 3 y 4 saldrán por la puerta de emergencia colocada al lado de la antigua aula multimedia del sector 3 e irán por el patio hasta entrar por la puerta situada en el patio de recreo denominado patio-fuente y una vez dentro del edificio pasan directamente al aula de música.

Para ir al aula de música el alumnado del sector 2 saldrá por la puerta de emergencia situada frente a las aulas de sexto de primaria y una vez en el patio de recreo darán la vuelta por el mismo hasta entrar por la puerta patio-fuente y una vez dentro del edificio pasamos directamente a la nueva aula de música.

Espacios para el profesorado

El profesorado se mantendrá en sus aulas- tutorías y, cuando tenga que realizar alguna actividad en el centro lo hará de acuerdo al siguiente aforo:

- En el despacho de dirección: 3 personas máximo
- En Conserjería: máximo 1 persona
- En la Sala Althia-Profesores-Biblioteca-Reprografía-Material de Informática-Material de Inglés (único espacio de uso múltiple): entre 6 y 10 profesores/as. Según establece la guía educativa sociosanitaria para el curso escolar 2021-22 no se permitirá comer en ningún espacio cerrado del centro salvo el comedor escolar utilizado por el alumnado en el horario de 14:00 a 15:30h.
- En las escaleras, dejar 4 peldaños libres
- Se evitará el acceso al comedor

Es recomendable, siempre que sea posible, mantener las puertas de zonas de paso, pasillos, dependencias, etc, abiertas, o anular temporalmente los mecanismos que obligan a manipular pomos y tiradores, a excepción de baños.

1.5. Organización de asambleas y reuniones

Las reuniones de profesores se realizarán al aire libre siempre que sea posible, manteniendo las medidas de distanciamiento y, cuando no puedan realizarse de este modo, serán virtuales.

Asambleas que requieran un número de personas que exceda lo expuesto hasta aquí, se suspenderán hasta que la situación epidemiológica permita lo contrario.

Las reuniones con familias, tanto grupales como individuales se realizarán de forma virtual a través de TEAMS.

1.6. Organización de la entrada y salida de las familias al centro

Quedarán supeditadas a la evolución de la situación sanitaria y epidemiológica, salvo causa de fuerza mayor, como por ejemplo:

Se pedirá siempre que sea un único progenitor/a el que accede al centro:

- En el caso de recogida de los posibles casos de alumnos con síntomas compatibles con COVID-19, que podrán acceder al aula COVID para recoger a sus hijos/as.
- En el caso de atención urgente a alumnos vulnerables, como en el caso de una alumna diabética. En este caso, se pedirá a la madre o padre que espere en el hall de entrada y será el conserje y/o profesor/a que esté abajo, el que irá a por la alumna.
- En el caso de tener que cambiar de ropa a algún alumno/a de Educación Infantil por necesidades de control de esfínteres. En este caso, será el conserje el que vaya a por el alumno/a y la madre/padre accederá al servicio del patio de recreo para cambiar al niño/a.
- En cualquier otro caso que requiera urgencia o necesidades especiales y justificadas.
- En el resto de casos, (cuando se viene a recoger a un alumno por llevarle al médico o cualquier circunstancia fuera del horario habitual) las familias esperarán en el porche de acceso a edificio de primaria y será el conserje o profesor/a que esté abajo quien vaya a por el alumno/a y lo entregará a la familia siguiendo las normas de organización interna respecto a la constancia de haber sido recogido por un familiar.

Respecto a las Tareas de gestión administrativas y reuniones con personal ajeno al centro que se deban realizar de manera imprescindible en el centro educativo:

- Se potenciará la resolución de gestiones con las familias de forma telemática a fin de evitar la concurrencia de padres y madres en el centro.
- Para las reuniones o gestiones en las que sea imprescindible la presencia física de los interesados, se realizará **mediante cita previa, asignando al interesado el día y la hora de atención**.
- Se les facilitarán las instrucciones de higiene y seguridad establecidas por el centro, que deberán seguir para el acceso al mismo: Uso de mascarilla, desinfección de manos y calzado, y registro y firma de una declaración responsable sobre su estado de salud con respecto a la COVID-19 (ANEXO 1). El acceso al centro para estas actividades siempre ha de realizarse por la puerta de secretaría.
- Una vez en el interior del centro, deberán respetarse los itinerarios marcados, con el sentido de recorrido, y mantener la distancia de seguridad de 1,5m con otras personas.
- A fin de restringir los movimientos de personal ajeno, en caso de tener que esperar, el público lo hará de forma ordenada y con la correcta separación, en el porche exterior al centro.

- Debe realizarse una ventilación natural durante 15 minutos antes y después de finalizar el servicio.
- Se debe igualmente realizar una limpieza y desinfección de la estancia y el mobiliario y enseres, al inicio y al final de la actividad.
- Deberá disponer de geles dispensadores suficientes y repartidos por el recinto para garantizar un lavado inicial de manos de los usuarios, uno al final, y uno si salen al baño.
- Si un alumno/a necesita utilizar el baño durante la estancia en el aula matinal, deberá ir al servicio del área correspondiente según la distribución por zonas general que se ha establecido en el centro.

GESTIÓN DE CASOS.

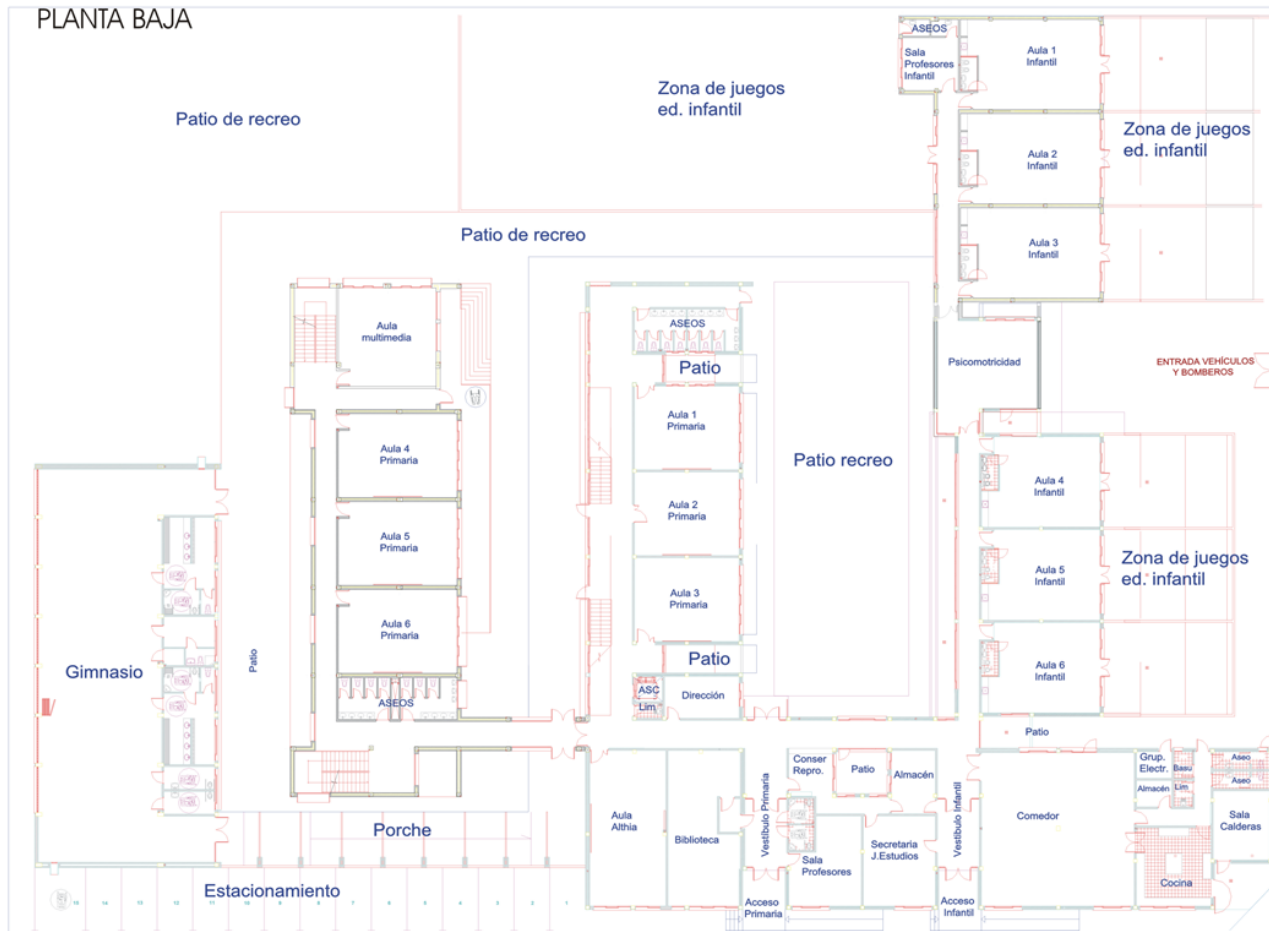
Si un alumno/a o miembro del personal presenta sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, se seguirá el protocolo establecido en la guía de inicio de curso 21/22. A tal efecto, el centro informará a los responsables y trabajadores del servicio de aula matinal del protocolo a seguir, y de las instalaciones a las que debe llevar, en su caso, a la persona sospechosa.

COMEDOR

ASPECTOS GENERALES:

El servicio de comedor tendrá un horario de 14:00h a 16:00 h durante los meses de octubre a mayo y una hora antes, de 13:00h a 15:00h, en los meses de septiembre y junio.

- Se establecen dos turnos para realizar el servicio a lo largo del horario descrito. En el primer turno, se atenderán a los grupos estables de convivencia, (alumnos de ed. infantil y alumnado de 1º y 2º de ed. primaria) con un aforo máximo entre 90-95 comensales, en el intervalo de 13:00h a 13:45 h en septiembre y junio y en el intervalo de 14:00 a 14:45 de octubre a mayo. Las familias recogerán a sus hijos/as de este turno que pertenecen a Ed. Infantil por la puerta anexa a las aulas externas de educación infantil de la calle Camino de la Guija. El segundo turno, atenderá al alumnado de los grupos de convivencia estable de 3º, 4º y los ordinarios del centro (alumnado de 5º y 6º de ed. primaria) con un aforo máximo de unos 65 comensales, en el intervalo de 13:00 a 13:45 en septiembre y junio y de 14:45 h a 15:30 h de octubre a mayo. Las familias recogerán a sus hijos/as de este turno, por la puerta de las pistas de la calle Camino de Santiago.



2º turno

MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE:

Con carácter general, **se reforzarán los mensajes y cartelería** recordando los comportamientos, distancia de seguridad y medidas de higiene que se relacionan a continuación:

- **LAVADO DE MANOS** Los usuarios del comedor deberán lavarse las manos obligatoriamente al inicio y al final de cada comida y tras ir al baño. Se dispondrá de dispensadores de geles hidro-alcohólicos suficientes en función del número de comensales. Para realizar esta tarea, los alumnos del primer turno de educación infantil vendrán con las manos lavadas de aula y los de 1º, 2º de ed. Primaria, se lavarán en los mismos servicios asignados en la distribución general del centro, baños de la planta baja Fase II. Los alumnos del segundo turno se lavarán las manos antes de entrar en el comedor en los servicios asignados en la distribución general del centro, los alumnos de 3º y 4º en los baños de la planta alta fase II, los cursos de 5º en la planta alta fase I y, 6ºA, 6ºB, 6ºC en la planta baja fase I.
- **DISTANCIAMIENTO SOCIAL:** Se debe favorecer el distanciamiento físico de todas las personas (comensales y trabajadores). Se utilizan 5 mamparas para favorecer este distanciamiento de 1,5 m entre grupos estables diferentes y alumnado de los grupos ordinarios.
- **USO DE MASCARILLAS** El uso de mascarilla será obligatorio, salvo cuando permanezcan sentados en el tiempo que dure la comida.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

- Realizar una ventilación natural durante 15 minutos en el momento de la limpieza y desinfección del establecimiento, al inicio del servicio de comedor, entre turno y turno, y al finalizar el servicio.
- Se debe realizar una limpieza y desinfección de las mesas y sillas de comedor, y, en su caso, de las aulas u otros espacios habilitados para comer, previa al momento de la comida, y en el cambio de turno y tras la finalización del servicio.
- Realizar al menos dos limpiezas y desinfecciones diarias de las instalaciones. Tras cada limpieza, desechar los materiales y equipos de protección individual utilizados de forma segura y proceder al lavado de manos.
- Intensificación de las tareas de limpieza y desinfección de elementos susceptibles de ser agarrados o utilizados con frecuencia: pomos y manecillas de puertas y ventanas, cajones, barandillas, pasamanos, interruptores, botones, superficies que se tocan de electrodomésticos, de mesas, sillas y otros muebles, grifos de agua, utensilios de cocina, sistemas electrónicos etc.
- Realizar la limpieza de las zonas menos sucias a las zonas más sucias y de las zonas más altas a las zonas más bajas.
- La vajilla se desinfectará en lavavajillas a 82°C en cada turno.
- Es necesario la limpieza (agua y jabón), de lo contrario la desinfección no es efectiva. Posteriormente realizar la desinfección con productos virucidas autorizados en España por el Ministerio de Sanidad.
- Utilizar guantes y ropa destinada a limpieza. Utilizar paños distintos para la desinfección. Al terminar lavar bien los materiales usados, dejarlos secar y proceder a la limpieza de manos.

LIMPIEZA DE TEXTILES

- Los textiles “sucios” deben recogerse, meterse en una bolsa y cerrarla hasta su tratamiento en la lavandería.
- Tras la manipulación de textiles “sucios” el personal debe lavarse las manos.
- Los textiles “sucios” deben lavarse a >60°C.

REGISTRO DE LIMPIEZA

Deberá registrarse las operaciones de limpieza efectuadas en el modelo de registro ANEXO I

Anexo I

FICHA DE CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

[illegible]

MEDIDAS ORGANIZATIVAS DEL COMEDOR.

- El aforo máximo del comedor escolar, expuesto más arriba, será el que permita establecer una distancia entre comensales de 1.2 m. para ello se dejarán los asientos libres necesarios.
- La distribución de mesas garantizará la distancia de al menos 1,2 metros entre ellas.
- Los requerimientos anteriores tendrán la excepción cuando los comensales sean parte de un grupo de convivencia estable. Estos grupos tienen delimitada una zona específica en el comedor, que asegura una distancia entre el grupo, el resto de grupos, y el resto de comensales de 1,2m. Cuando no sea posible establecer el 1,2 metros se pondrá mampara, (disponemos de 5 para todo el local del comedor)
- Los alumnos usuarios del comedor serán recogidos por los/las monitores/as del mismo 15 minutos antes de iniciar la actividad con el fin de realizar el lavado de manos para los del primer turno y la distribución del alumnado del segundo turno en los lugares del patio específicos para no mezclar grupos estables de convivencia con grupos ordinarios. Los alumnos de ed infantil dejarán sus mochilas en las aulas específicas, mientras que el alumnado de 1º, 2º y 3º de ed. Primaria dejarán las carteras en el pasillo de la planta baja fase I antes de llegar al comedor. El alumnado de 4º a 6º de ed. Primaria dejarán sus carteras en el porchado de bajada al gimnasio y pasillo de toldos y esperará en esa zona hasta que el resto de alumnado abandone el colegio para poder distribuirse por las zonas de recreo, intentando guardar distanciamiento y realizando juegos que eviten contactos en la medida de lo posible. En caso de lluvia los alumnos de 3º a 6º de ed. primaria se distribuirán entre el aula de 6ºA, huecos de la escalera, en la planta baja de la primera fase de ed. primaria, aula de apoyo y valores planta baja de la fase I y sala de profesores.
- En la entrada, los comensales deben esperar por grupos estables, con la separación pertinente.
- Se debe asegurar que no coincidan en la entrada varios grupos de convivencia estable. Para ello, se habilitan dos entradas, una por donde entrarán alumnos de infantil desde las aulas exteriores y la otra, la entrada principal al comedor guardando el turno y el distanciamiento entre grupo de comensales. En todo caso, los monitores del servicio de comedor recogerán de sus aulas a este alumnado y lo acompañarán hasta el comedor, dejándolo sentado en sus puestos, y garantizando que hasta que no estén acomodados, no se recibirá a otro grupo de convivencia u otros comensales.
- En todo caso, la entrada y salida del centro debe estar supervisada por los monitores, para que se realice de forma ordenada, y solo cuando el alumno sea autorizado a entrar o salir y en la forma que se le indique.
- Los usuarios ocuparán siempre las mismas mesas y sillas. Los centros podrán establecer distintivos, de tal manera que el personal vigilante pueda identificar fácilmente a los componentes de los turnos.

- Al haber exceso de aforo, se establece la modalidad de recogida de menús para consumo en domicilio para las familias que lo soliciten, en las condiciones recogidas en el anexo II (incluido al final de este bloque)
- La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso, quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes.
- No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2021-2022

MEDIDAS ESPECÍFICAS DEL COMEDOR

- La comida se servirá siempre en platos individuales y no podrá ser compartida entre los participantes. Se evitarán los utensilios de uso compartido (bandejas, cestas de pan..), pero se podrán utilizar jarras de agua que serán servidas por los cuidadores.
- Habrá dispensadores/sistemas de geles desinfectantes en diferentes puntos de la sala.
- Reducir el tiempo de exposición ambiental de cubiertos y vajilla, protegerlos hasta su uso

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA COCINA

- Reorganización de los espacios de trabajo que permitan el distanciamiento físico.
- Se ventilará 15 minutos antes del inicio y 3 veces durante la jornada. Se encenderá la campana extractora el mayor tiempo posible para facilitar la renovación del aire.
- No intercambiar utensilios sin realizar una limpieza previa.
- Uso obligatorio de mascarilla y gorro del personal de cocina.
- Incrementar la limpieza y desinfección de las zonas de trabajo.
- Lavado de utensilios: preferentemente en lavavajillas ($T^a > 82^aC$).
- Limpieza y desinfección de las superficies.
- Sustituir las bayetas y paños de cocina por papel. Los estropajos deben sumergirse diariamente en una solución de agua y lejía durante 10 minutos y semanalmente se desecharán.
- Proteger de la exposición ambiental:
 - ✓ Todos los utensilios que van a estar en contacto con alimentos y que no van a someterse a tratamiento térmico.
 - ✓ El menaje (vajilla/cubertería) y utensilios de cocina cuando no se estén utilizando. De no ser posible, proceder a la limpieza antes de su uso preferiblemente en lavavajillas u otras medidas que sean efectivas.
 - ✓ Todos los alimentos hasta el momento de su procesado.
 - ✓ Utilizar sistemas con tapa o dispensadores para sal o especias.

GESTIÓN DE CASOS.

Si un alumno/a o miembro del personal presenta sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, se seguirá el protocolo establecido en la guía de inicio de curso 21/22. A tal efecto, el centro informará a los responsables y trabajadores del servicio de aula matinal del protocolo a seguir, y de las instalaciones a las que debe llevar, en su caso, a la persona sospechosa. (Ver apartado 12 del plan de contingencia).

MEDIDAS EN TIEMPO LIBRE Y ACTIVIDADES

- En el tiempo de espera entre la salida del comedor y la entrega a sus familiares, se recomienda realizar actividades al aire libre, delimitando zonas de patio específicas para los grupos de convivencia estable y para el resto de grupos, garantizando la distancia entre los participantes. (Ver protocolo de la empresa Serunión)
- La entrega a los familiares se realizará evitando aglomeraciones.

Anexo II

CONDICIONES DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE COMIDA PARA CONSUMO EN DOMICILIO.

- El reparto se realizará a las familias desde las 13:00 h hasta las 13:40h por la puerta de la calle Camino de la Guija, manteniendo las condiciones adecuadas de seguridad y distancia social establecidas más arriba, en las medidas generales de higiene. Este horario se adelanta en una hora durante los meses de septiembre y junio.
- La entrega de los menús se podrá realizar en modalidad de **catering frío o caliente**.
- Los menús destinados al consumo en el domicilio, deberán cumplir los mismos requisitos en cuanto a calidad nutritiva y condiciones higiénico sanitarias, que los exigidos para los menús que se consumen directamente en el comedor y que vienen determinados en la normativa aplicable:
 - Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
 - RD 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.
 - Decreto 22/2006, de 7 de marzo de 2006, sobre establecimiento de comidas preparadas Corrección de errores de 24-07-2007 de la Consejería de Sanidad
 - Reglamento nº 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.
 - RD 126/2015, de 27 de febrero, por el que se aprueba la norma general relativa a la información alimentaria de los alimentos que se presentan sin envasar para la venta al consumidor final y las colectividades, de los envasados en los lugares de venta a petición del comprador y de los envasados por los titulares del comercio al por menor.
- La empresa Serunión será la responsable de establecer los **Planes de Autocontrol adecuados a la modalidad ofertada (catering frío y/o caliente)**, tal y como se establece en los pliegos de prescripción técnica de los contratos del servicio de comedor escolar.
- La entrega del menú se realizará de acuerdo a las normas higiénico sanitarias y las condiciones de mantenimiento de los alimentos a las temperaturas establecidas en la normativa anteriormente citada.
- En los servicios de comedor con “cocina in situ”, el envasado se realizará en una zona diferente a las zonas de preparación y manipulación de alimentos a fin de evitar contaminaciones cruzadas.
- Se utilizarán **recipientes adecuados para el envasado de alimentos que se ajusten a los criterios establecidos en la legislación aplicable a los materiales en contacto con los alimentos** (Reglamento 1935/2004, sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y Reglamento 2023/2003, sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos).

- El etiquetado de los menús destinados a ser consumidos en el domicilio, se ajustará a las indicaciones establecidas en el RD 126/2015, anteriormente citado.

Respecto al uso de otros espacios para comedor.... Además, logísticamente es complicado de gestionar porque se debe llevar la comida a las clases y luego recoger la vajilla sucia y llevarla al área de lavado. Este transporte, si no se realiza en contenedores cerrados, puede diseminar el virus por pasillos y zonas comunes. Pensamos que se debería evitar

2. Medidas de Prevención Personal

- Los útiles, materiales y herramientas de trabajo (como tizas, rotuladores, borradores, punteros, otras herramientas) serán individuales, siempre que sea posible. Si no fuera así, los usuarios/as llevarán a cabo **la pauta de higiene de manos antes y después de su utilización**. Esta misma medida se llevará a cabo **en el uso de equipos compartidos**: ordenadores, impresoras, fotocopadoras, teléfonos, etc, así como en útiles de trabajo: encuadernadoras, grapadoras, carros, etc.

Por ello, en cada aula habrá una dotación inicial (después se mantendrá con la colaboración de las familias) de: Gel hidroalcohólico, un spray de alcohol para objetos pequeños y **otro spray con desinfectante para la limpieza de la mesa del profesor/a cada vez que se cambie de especialista o tutor/a**.

- El **uso de guantes será obligatorio** en la manipulación de alimentos y tareas de limpieza, control y ayuda en la higiene personal del alumnado.
- **Evitar tocarse** la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- **Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado**. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Se ha dotado a las instalaciones de carteles informativos sobre higiene de manos, etiqueta respiratoria y distancia mínima de seguridad a mantener en todo el centro, ubicados de manera estratégica y visible para dar información a todo el personal que acceda al centro y promover su cumplimiento.
- Se organizarán diferentes momentos para proceder al lavado de manos, siguiendo las recomendaciones específicas en las infografías correspondientes a lo largo del horario escolar y que se procederá de la siguiente manera:
 - 9:00. - Entrada de alumnos al recinto. Una vez ubicados cada grupo de alumnos en sus aulas correspondientes y antes de iniciar la actividad escolar, se realizará un lavado de manos.
 - 10:30 a 12:00. - Se organizará cuadrante donde se volverá a realizar un lavado de manos con agua y jabón en los baños correspondientes y más cercanos a cada aula.
 - 14:00.- Lavado de manos a la salida del alumnado de su aula de referencia.
- Evitar poner murales en las paredes.

Medidas de prevención colectivas.

- Se ha organizado el flujo del personal, estableciendo distintos itinerarios de entrada y salida, facilitando la circulación por el centro de la separación entre personal trabajador y el alumnado, teniendo en cuenta las distancias de seguridad.
- Se han organizado las entradas y salidas del centro del alumnado por diferentes puertas en los diferentes niveles, y de forma escalonada, a fin de evitar aglomeraciones que comprometan la distancia de seguridad.
- Se ha organizado el uso de patios en los recreos para garantizar la segregación de grupos que mantiene la estabilidad de los mismos y el mantenimiento de la distancia de seguridad entre ellos.

- **Las fuentes para suministro de agua en zonas comunes estarán clausuradas** por razones de higiene. Del mismo modo no se permitirá beber agua o rellenar botellas en grifos de lavabos, cuyo uso será exclusivamente para la higiene de manos.
- Se limitará el uso de ascensores a las situaciones de necesidad, haciéndolo de forma individual usando siempre mascarilla.

2.1. Utilización de mascarillas. Organización y control de los objetos.

- Uso obligatorio de la mascarilla por parte de docentes y alumnos. Recomendable FFP2 sin válvula de exhalación para docentes y/o quirúrgica o, al menos higiénica homologada según la UNE 0065:2020 con más de un 90% de filtración para los alumnos. Es la medida con un impacto mayor: reduce la transmisión directa del virus persona-persona, reduce la contaminación de objetos inanimados (fómites) y reduce la producción de aerosoles en clase.
- Uso frecuente de gel hidroalcohólico. Botellita sobre la mesa del alumno. Obligatorio a la entrada a clase y a la entrada del recreo.
- Minimizar los objetos. Superficies despejadas que permitan la limpieza. Cajones de mesas limpios al finalizar la jornada escolar.

3. Limpieza y Ventilación del centro

3.1. Protocolo de limpieza y desinfección

- Se realizará una limpieza y desinfección completa de las instalaciones al menos una vez al día, al final de la jornada. Esta limpieza y desinfección diaria se reforzará a lo largo de la jornada en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso:
 - Aseos al menos una vez en mitad de la jornada lectiva. Si alguno es necesario más veces, se procurará.
 - Comedor, tras cada turno de comida.
 - Accesorios de uso compartido, en cada intercambio.
 - Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, interruptores, grifería y otros elementos de similares características.
 - En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos (que, de momento, estará en las clases y será el profesor/a el que lo distribuya en la hora del lavado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, así como papeleras con tapadera, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
 - Tirar de la cadena con la tapa bajada.
 - Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediendo posteriormente al lavado de manos.
- Las medidas de limpieza se extenderán también a áreas de cocina (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes).
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de tutor/a con especialista para lo cual habrá en cada aula o espacio compartido un producto desinfectante y toallitas para la limpieza.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

Comida en las aulas:

Comer en clase implica quitar la mascarilla, generar aerosoles en un ambiente cerrado y contaminar mesas y superficies con saliva. Aunque es más fácil controlar que los alumnos/as mantienen la distancia de seguridad, el almuerzo se realizará en el recreo, al aire libre, siendo los profesores/as los que se asegurarán de que se cumple con el distanciamiento de seguridad.

En Educación Primaria, los alumnos traerán el desayuno de casa, siendo lo suficientemente autónomos para tenerlo custodiado en su mochila hasta el momento de salir al recreo y comprometiéndose a no manipular nada más que el suyo personal. Igualmente, podrán beber agua, fuera del aula, sacando y volviendo a guardar la botella en su mochila y no sea manipulada por nadie más. Las botellas no podrán ser rellenadas en el colegio.

En Educación Infantil, en tanto en cuanto la situación sanitaria no mejore, se determina hacer el desayuno (como complemento) con alimentos proporcionados tanto en el aula comprados de manera común por las familias, como alimentos proporcionados por las familias a sus hijos/as, una vez realizadas las medidas de higiene de manos necesaria a los niños/as para evitar manipulaciones innecesarias.

El Uso de espacios al aire libre quedará para las materias de Educación Física, y para momentos puntuales en alguna materia troncal si el profesor/a lo considera conveniente. También para momentos de asamblea en

Educación Infantil, mientras el tiempo lo permita, psicomotricidad, etc. Estas actividades podrán realizarse en el espacio de aula exterior que tiene la etapa de Educación Infantil.

3.2. Ventilación de las instalaciones

- Mantener las ventanas y las puertas abiertas siempre que sea posible, para que exista una ventilación permanente. El CDC recomienda 16 renovaciones aire/hora.
Cuando la climatología no lo permita, al menos ventilar después de cada clase durante 10 minutos.
- Salida escalonada a los recreos. Ventilación y limpieza de las mesas con lejía o similar desinfectante sin lejía antes de salir al recreo.
- Almuerzo en el patio, individualizado y con distancia social.
- Clausurar fuentes de agua.

3.3. Gestión de Residuos.

Gestión de residuos sin positivos

La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, tratando de maximizar dicha separación al objeto de reducir la fracción resto generada. Las fracciones separadas solo se depositarán en los contenedores correspondientes. Los guantes de látex o nitrilo empleados para otros usos no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo), sino en el de resto.

Gestión de residuos con positivos o en cuarentena

En Centros con positivo o en cuarentena por COVID-19, las bolsas de fracción resto generadas, adecuadamente cerradas se depositarán exclusivamente en el contenedor de fracción resto o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local del siguiente modo:

- Los residuos del/de la paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (**bolsa 1**) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (bolsa 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- La **bolsa 2**, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (bolsa 3) correspondiente al cubo de fracción resto. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- La **bolsa 3** cerrada adecuadamente se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local).

4. Gestión de Casos

- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente: se llevará a un espacio separado, que, en nuestro centro será el aula escenografía/madres (segunda planta primera fase junto al despacho de orientación), que será de uso individual.

- Se le colocará una mascarilla ffp2 (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia.
- Se llamará al centro de salud de Atención Primaria de referencia y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. (A establecer por la Consejería).
- Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
- Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.
- La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

5. Otras acciones

5.1. Coordinación con: Atención Primaria, Salud Pública, entidades locales

Centro de Salud de Referencia: Centro Salud Parque de Atocha

Enfermera de Referencia: M^a Magdalena Montiel López.

Teléfono de contacto: 617525931

5.2. Vías de Comunicación e información a las familias

Correo Electrónico

Página web del centro

Teléfono

Otros modos de comunicación: Videoconferencias, correo postal, etc

5.3. Educación para la Salud. Acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.

Charla informativa al Equipo COVID del centro por parte de la enfermera asignada el día 7 de septiembre

5.2. Identificación de sectores del centro que permitan el rastreo.

Especificados en la introducción del presente documento.

5.5. Medidas de protección en relación a los casos de mayor riesgo

El equipo directivo organizará la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones preventivas generales de la guía aportada por la Consejería de Educación respecto a la elaboración del plan de inicio de curso.

- No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas, usuarios, o familias que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Los trabajadores/as vulnerables para COVID-19 (según el criterio establecido por salud pública): son grupos vulnerables para COVID -19, en base a evidencias científicas, el grupo de personal que tengan las siguientes patologías, o situaciones personales:
 - a. Diabetes.
 - b. Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.
 - c. Enfermedad pulmonar crónica.

- d. insuficiencia renal crónica.
- e. Inmunodepresión.
- f. Cáncer en fase de tratamiento activo.
- g. Enfermedad hepática crónica severa,
- h. Obesidad mórbida (IMC>40).
- i. Mujeres embarazadas.
- j. Mayores de 60 años

- Podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.
- El personal no docente que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se registrará por el “Procedimiento de actuación para el personal de especial sensibilidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en relación con la infección por coronavirus SARS- COV2”, por el servicio de vigilancia de la salud del Servicio de Prevención de Función Pública, de 15 de mayo de 2020. Definiciones y anexos, disponibles en el portal del empleado.
- El personal docente que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se registrará por la “Instrucción para el procedimiento de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud laboral del personal docente”, de 5 de abril de 2016. (Enlace disponible en la guía de elaboración del presente plan aportada por la Consejería de Educación).

Equipo Covid del centro:

- Responsable Covid: , Carlos Enrique Úbeda González
- Responsable de Riesgos Laborales: Carlos Enrique Úbeda González
- Representantes del profesorado: Carmen Megía Cordero (Educación Infantil); (Educación Primaria) Emilia Megía (Responsable de formación)
- Director del centro: Eduardo J. Martín Hervás.
- Representantes de madres/padres (de entre los miembros del Consejo Escolar): Juan Carlos Ruiz Castillo.

ESCENARIO 2. ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que pueden aparecer.

Cuando en un centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deben adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, etc)

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo.

Se podrán establecer medidas específicas en función de las directrices que remita la Administración.

Se reforzará el bloqueo de los sectores en los que se ha dividido el centro y las enseñanzas, pudiendo limitar o suprimir la carga horaria de determinadas materias, nunca troncales.

Excepto en los grupos de convivencia estables, se podrán suprimir las especialidades y el alumnado estará atendido por el tutor/a del aula, pudiendo definir un nuevo horario semanal del grupo o pudiendo reducir la jornada diaria para extremar medidas higiénico-sanitarias, previa autorización de la administración educativa.

Las programaciones reflejarán los contenidos que se desarrollarán presencialmente y a distancia.

Planificar y estructurar la actividad del alumnado

En todo momento, realizaremos la formación sobre las Plataformas y medios que la Consejería ponga en marcha dentro del Plan de Digitalización que se propone realizar. Dependiendo de dichos recursos, y en tanto no realicemos la formación necesaria, trabajaremos fundamentalmente a través de Classroom para los cursos CARMENTA, aunque podemos también optar por la creación de aulas virtuales en TEAMS (posibilidad de usar Remind para infantil) y en Educamos Castilla la Mancha. Todos los profesores/as estableceremos la correcta coordinación docente para llegar a acuerdos sobre la creación de aulas virtuales.

Como propuesta, que puede variar dependiendo de la oferta formativa de la Consejería de Educación:

- 1º y 2º: Uso de Blog de Aula para la comunicación con las familias. Entrega de tareas a través de REMIND compatible con el uso de ClassDojo. O Equipo de TEAMS
- Limitar el correo electrónico a usos más particulares.
- En Educación Infantil: Uso de REMIND o EQUIPO DE TEAMS, como plataforma de comunicación con las familias, entrega de tareas; Uso de las plataformas virtuales de la Editorial de la etapa.
- Uso de TEAMS para videoconferencias y trabajo colaborativo, tanto para docentes como para la creación de aulas virtuales con los alumnos.

NECESIDADES DE FORMACIÓN:

TEAMS como plataforma de Trabajo Colaborativo

EDUCAMOS Castilla la Mancha

REMIND

CREACIÓN DE BLOGS DE AULA

Planificaremos la formación del claustro desde el inicio de curso, junto con los instrumentos de gestión de la evaluación propios del centro: IDOCEO; GOOGLESUITE

Proporcionar recursos y proponer tareas y actividades.

A través de las herramientas mencionadas: TEAMS, CLASSROOM, REMIND, VIDEOCLASES Y VIDEOCONFERENCIAS con TEAMS a principios de semana para explicar la organización semanal al alumnado.

Proporcionar ayuda y comunicarnos.

Además de los mecanismos de comunicación propios de Classroom (El tablón de clase), en todo momento tenemos el correo electrónico activo para poder comunicarnos, o bien con algún alumno/a en particular o con las familias que así lo requieran.

Seguimiento de la actividad

A través de las aulas virtuales; a las familias se les informará quincenalmente del ritmo del grupo y, cuando sea necesario, individualmente del ritmo de cada uno de sus hijos/as.

ANEXO: PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE MATERIAS EN EL CENTRO.

Se seguirá un protocolo específico dependiendo de la especialidad o materia a impartir.

En Educación Física 21/22:

El ámbito de la educación física, es un espacio fundamental para el desarrollo escolar de nuestro alumnado. sin embargo, hay que garantizar las medidas de protección y prevención oportunas.

El área de educación física, es un medio dual, donde se puede impartir tanto clase teórica como práctica (el mayor número de horas), por lo tanto se deben diferenciar dos ámbitos de actuación.

En las clases teóricas, el profesorado deberá seguir el procedimiento habitual de una clase normal, debiendo seguir las medidas de protección ordinarias.

Dotación higiénica con la que se contará mínima del patio / pabellón/ cuarto de materiales:

- Juego de mascarillas de repuesto para el alumnado en una bolsa de tela o riñonera.
- Bote de gel hidroalcohólico.
- Jabón de manos.
- Rollo de papel secante de manos.
- Caja de guantes.
- Mochila de desinfección de pistola para uso del profesorado.
- Alcohol desinfectante de 70%
- Papeleras con tapa de pedal.

Actividades a realizar

En la clase práctica en el patio/pabellón , la actividad irá encaminada a minimizar riesgos, para lo que habrá que tener en cuenta una serie de medidas.

- Priorizar las actividades sin contacto físico.
- Uso de mascarilla (excepto actividades individuales que requieran mayor esfuerzo).
- Calentamientos individuales.
- Ejercicios individuales para la mejora de las cualidades físicas y habilidades motrices : flexibilidad , fuerza , resistencia , velocidad ,lanzamientos - recepciones , saltos , giros
- Ejercicios relajación , respiración , yoga
- Expresión corporal , coreografías
- Deportes y juegos individuales : raquetas , indiacas , hockey
- Charlas de higiene postural y de alimentación.

En cuanto al material , se deberán seguir las siguientes recomendaciones :

- Planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación así como los tiempos de desinfección del material.

- El material debe estar controlado en todo momento , no pudiendo estar en ningún sitio donde el alumnado tenga acceso a él.
- Debe estar prohibido que el alumnado tenga acceso al almacén del material.
- La profesora o profesor será siempre el encargado de entregar el material , debiendo evitar aglomeraciones en dicho momento.
- Al finalizar el uso del material este debe ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno.
- Al finalizar la clase , se dedicará un tiempo para la desinfección del material (el material no puede ir al almacén sin estar desinfectado pues este debe ser una zona limpia).
- El proceso de desinfección puede realizarse mediante varios procedimientos :
 - Limpieza directa con agua y jabón.
 - Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - Uso de sprays de alcohol de 70% de alcohol.

En cuanto a los espacios, deberán seguir las siguientes recomendaciones :

- Priorizar actividades al aire libre a otras que se realicen en el interior o lugares cerrados.
- En el caso de la realización de actividad en pabellones o gimnasios estos deberán estar ventilados durante la actividad y posteriormente. Está totalmente desaconsejado realizar actividad en sitios sin ventilación.
- Se designarán zonas de acceso y salidas al pabellón para evitar que se agolpe el alumnado que entra con el que sale y así guarden la distancia de seguridad. Si existieran varias puertas se utilizarían una de entrada y otra de salida.
- Las fuentes de los patios permanecerán cerradas y cada niño llevará su propia botella debidamente identificada , estando totalmente prohibido el beber agua de la botella de un compañero o compañera.
- Parcelar espacios , con la distancia de seguridad adecuada , para que el alumno pueda dejar su mochila , chaqueta evitando que entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger sus pertenencias debe ser ordenado para evitar aglomeraciones.
- Al finalizar la sesión el profesor revisará que no queda ninguna pertenencia en el espacio parcelado para ello.

En Música curso 21/22:

Desplazamiento del alumnado por el centro para ir al aula.

Se seguirán las indicaciones recogidas en el plan de contingencia del centro en el que se indica los pasillos y zonas por los que transitar para llegar al aula de música. Se intentará en la medida de lo posible, utilizar los patios para llegar al aula y así no coincidir en los pasillos con ningún otro curso que asista a las clases de educación física.

En el aula

A primera hora se desinfectarán los pupitres. Cuando salga el curso que tiene a primera hora se rociarán los pupitres con una solución higienizante. Cada alumno del curso que entre en el aula cogerá un papel y secará su pupitre. Esta operación se repetirá con cada curso que entre y salga del aula.

Es obligatorio el uso de hidrogel a la entrada, salida y cada vez que se utilice cualquier instrumento musical, personal o material común del aula.

Se recomienda:

- Los alumnos tendrán el material de uso personal indicado por el maestro de música no pudiéndolo compartir con sus compañeros.
- La higienización de manos del alumnado se realizará al inicio y final de la clase.

- Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y tener que compartir material.
- En caso de que el alumnado vaya a utilizar cualquier instrumento, deberá desinfectarse las manos antes y después de su uso.
- No se permitirá el préstamo de ningún instrumento entre alumnado (especialmente si es de viento).
- Los instrumentos de percusión no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno.
- Al final del uso de cada instrumento, este deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno o alumna.
- El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no, con hendiduras...), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - Limpieza directa con agua y jabón.
 - Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - Uso de spray de alcohol de 70°
- Por el momento no se va a utilizar dentro del aula la flauta al ser un instrumento de viento que puede generar gotículas. Si se podrá utilizar en los patios al aire libre, manteniendo la distancia de seguridad entre los alumnos.

En relación a los **proyectos de música:**

- **Coro escolar:** Se comenzará con grupos reducidos intentando, siempre que sea posible ensayar al aire libre.
- **Proyecto ukelele:** Seguirá desarrollándose de forma normal al no suponer riesgo para la salud del alumnado
- **Proyecto melódica:** Queda suspendido a expensas de la evolución de la pandemia. Se retomará si es posible, con los sextos y trabajando o bien en casa lo explicado en clase, o al aire libre
- **Recreos bailones:** Se retoman cuando las condiciones climáticas lo permitan.
- **Conciertos didácticos a infantil:** Se realizarán al aire libre siempre que las condiciones climáticas lo permitan. Para ello los niños de infantil saldrán al recreo denominado “corralito”.

Material TIC/STEAM

Forma parte del ideario del centro formar en igualdad y fomentar en nuestros alumnos pero sobre todo en nuestra alumnas una formación integral basada en la metodología STEAM, es por ello por lo que necesitamos un protocolo que nos permita instaurar normas para el uso de este material que en cursos anteriores lo utilizábamos de manera cooperativa en nuestras aulas y que debido a la actual pandemia se hace necesario un protocolo de actuación.

Normas:

1.- Priorizamos en la medida de lo posible no compartir materiales.

2.- Los ordenadores blancos de armario se repartirán entre aulas de primero y segundo de educación primaria, teniendo 7 ordenadores cada una de ellas. Los ordenadores se encontrarán en el armario cargándose pero serán nominales y tendrán cada aula los suyos.

Se higienizará el material con toallitas impregnadas en alguna solución compatible con el material entre uso y uso.

3.- Durante el primer trimestre acordamos no utilizar el material de LEGO EDUCACIÓN por considerar difícil de garantizar la seguridad y la higiene por parte del centro.

4.- BLUEBOT Y TAPETES Y OTRO MATERIAL DE ROBÓTICA, acordamos que se pueden utilizar siempre que el docente garantice una desinfección del material antes y después de usarlo, así como la higiene de los niños y niñas implicados en el manejo de los mismos.

8.- PANELES DIGITALES AULAS: es obligatorio la desinfección de manos con hidrogel antes y después del uso de los paneles digitales.

9.- MATERIALES IGUALDAD: acordamos que los libros y cartas de estos materiales no se podrán usar al menos durante el primer trimestre o hasta que mejoren las condiciones sanitarias, el resto de materiales podrán utilizarse si se garantizan las medidas de seguridad e higiene antes y después de su uso y manejo.

10.- AULA ALTHIA: No recomendamos el uso de este aula por parte del alumnado mientras no mejoren las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia.

11.-TABLETS ALUMNADO: queda prohibido el uso compartido de las tablets del alumnado. Así mismo es obligatorio que el dispositivo llegue al colegio en óptimas condiciones de uso para no tener que interaccionar con él por parte de otros usuarios.

El centro educativo pondrá a disposición del alumnado (de forma preferentemente a las familias vulnerables en situación de brecha digital) los dispositivos electrónicos que pueda necesitar en el caso de confinamiento.

Entradas habilitadas en el centro para limitar contactos:

- **Se han habilitado cuatro entradas al centro**, con el fin de evitar aglomeraciones, tanto de alumnos/as como de madres/padres acompañantes. Les especificamos a continuación dichas entradas:
 - **Puerta de la valla situada en la C/Camino de la Guija** (delante de los patios de Educación Infantil). Por esta entrada, accederán al centro los grupos de:
 - Ed. Infantil 5años A,
 - Educación Infantil 3años A,
 - Educación Infantil 3años B.
 - **Puerta de Entrada C/Camino de Stgo. 2** (entrada de siempre para los pequeños). Por esta entrada, accederán al centro los grupos de:
 - Educación Infantil de 4 años A y B, y
 - Educación Infantil 5años B
 - **Puerta de Entrada C/Camino de Stgo. 4** (entrada de siempre de primaria). Por esta entrada, accederán al centro los grupos de:

- Ed. Primaria 6° A, 6° B, y 6° C
- **Puerta de la valla entrada a pistas (C/Camino de Stgo).** Por esta entrada accederán el resto de grupos, situándose los cursos de:
 - 1° y 2° en la zona interior de la pista de fútbol;
 - Los grupos de 5°A, B y C, Pista de Baloncesto
 - Por último, los grupos de 3°A, 3°B , 4° A y 4°B se situarán en la pista de futbol, manteniendo la distancia entre los distintos niveles.
- **Los alumnos y alumnas pasarán solos al recinto escolar.**
- **La entrada a personas externas al centro no estará permitida** por protocolo de seguridad. Los profesores estarán en las entradas del centro para organizar las filas de alumnos/as.

ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE LA COLABORACIÓN FAMILIAR EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS. DEBEN DEJAR ESPACIO SUFICIENTE ENTRE PERSONAS (al menos 1,5m) Y ENTRE TODOS LOS ACOMPAÑANTES Y LAS ZONAS DE ENTRADA AL COLEGIO PARA QUE ESTA SE PRODUZCA CON LAS MAYORES GARANTÍAS DE SEGURIDAD.

En las galerías y espacios de recreo:

- **Se establece 1 turno de recreo de 12:00 a 12:30 organizando los espacios** En todo caso, si un grupo ve que aún no ha llegado a su lugar asignado, el que le precede, esperará momentáneamente hasta que esto ocurra para iniciar la salida.
- Ventilación y limpieza de las mesas antes de salir al patio (concretar en las normas de aula cómo hacerlo) mientras los niños están en el patio (Contar con el personal de limpieza cuando lo haya en los cursos más pequeños)
- **Almuerzo en el patio, individualizado y con distancia social.**
- Clausurar fuentes de agua.
- Juegos tranquilos que permitan el distanciamiento y ausencia de contacto. Cada tutoría podría proponer juegos para la semana.